

Toluca de Lerdo, México; 17 de mayo de 2017.

**MTRO. PAUL FRANCISCO VALDES CERVANTES**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE "PARÁMETRO CONSULTORES, S.C."**  
**TENANGO No. 817, COL. SECTOR POPULAR**  
**C.P. 50040 , TOLUCA, MÉXICO**  
**P R E S E N T E**



En términos de los artículos 104, numeral 1, inciso l) y 213 numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 139, numeral 2, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y una vez que se analizó la información y documentación remitida el día 09 de mayo de 2017, así como el escrito mediante el cual dio aviso a este organismo electoral sobre la pretensión de realizar **ENCUESTA DE SALIDA Y CONTEO RÁPIDO** en la Jornada Electoral, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2016 -2017 para elegir Gobernador Constitucional del Estado de México, para el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2017 al 15 de septiembre de 2023 y toda vez que se cumplieron con los requisitos establecidos por la ley, se otorga la presente:

**CARTA ACREDITACIÓN: CAPAC09\_PE2017**  
**A NOMBRE DE: "PARÁMETRO CONSULTORES, S.C."**

El presente documento no avala la metodología presentada ni tampoco las conclusiones publicadas, los resultados oficiales son exclusivamente aquellos que dé a conocer el Instituto Electoral del Estado de México y, en su caso el Tribunal Electoral del Estado de México. No omito señalar que de conformidad con artículo 263 párrafo cuarto del Código Electoral del Estado de México: *"Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora de cierre oficial de las casillas, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos."*

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"**  
**A T E N T A M E N T E**

**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

c.c.p.- Lic. Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento. Presente.  
c.c.p.- Mtro. Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el Estado de México.- Para su conocimiento. Presente  
c.c.p.- C.P. integrantes del Consejo General, Para su conocimiento. Presente.

Archivo,  
CEGMEG